



**CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA
N.º 001/029/FONDOIV/MAQUINARIA/2022**

Conste mediante el presente documento, el **CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA**, que celebran de una parte el **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS**, con domicilio legal en Constitución #1 Colonia Centro, debidamente representada por su Alcalde **M.V.Z. Armando Perales Gándara**, por la Síndico Municipal **Lic. Shiomara Soria Giacomán**, el Director de Desarrollo Económico y Social el **Ing. Pablo Adrián Casas Barboza**, y por otra parte el Tesorero municipal el **L.E. Cesar Montelongo Vidaña**, a quien en adelante se le denominará "**EL MUNICIPIO**", y de la otra parte la empresa **COMARCA CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. DE C.V.** con RFC **N1-TESTADO** y con domicilio en **N2-TESTADO 2** debidamente representado por la C. **Joseline Amparo Terán Rangel**, a quien en adelante se le denominará **EL PROVEEDOR**, quienes contratan de conformidad y se someterán a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA

EL MUNICIPIO, es un Organismo Público con autonomía económica y administrativa y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la secretaria de desarrollo económico y social, autorizo la inversión correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MOTO CONFORMADORA CATERPILLAR 130 G MOTOR DIESEL 4 CILINDROS, SERIE 7G802033 AÑO 1987"

CLÁUSULA SEGUNDA

Según el proceso de Adjudicación, se otorgó la BUENA FE al **PROVEEDOR**, para la adquisición de "**MOTO CONFORMADORA CATERPILLAR 130 G MOTOR DIESEL 4 CILINDROS, SERIE 7G802033 AÑO 1987**".

CLÁUSULA TERCERA

El monto total que pagar es de \$ **900,000.00** (SON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100) I.V.A. incluido, el mismo que será realizado en una sola exhibición, el cual se hará efectivo a la recepción de los maquinaria en óptimas condiciones, para el cobro se hará mediante de factura electrónica, así como se requerirá los comprobantes en físico y digital (PDF y XML), la fecha de entrega será pactada el día de la firma del contrato, La cual será realizada en el municipio por el proveedor.

Las cuales están conformadas de la siguiente manera:

MAQUINARIA PESADA

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | COSTO |
|---|----------|---------------|
| MOTO CONFORMADORA CATERPILLAR 130 G MOTOR DIESEL 4 CILINDROS SERIE: 7G802033 AÑO 1987 | 1 | \$ 900,000.00 |

CLÁUSULA CUARTA

En caso de incumplimiento de las entregas de acuerdo con la cláusula tercera, **EL MUNICIPIO**; solicitará el reintegro por el monto total.

Joseline A. Terán Rangel



CLÁUSULA QUINTA

Por medio del presente, **EL MUNICIPIO** y **EL PROVEEDOR** declaran bajo juramento que se compromete a cumplir con todas sus obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Municipio

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato en el Municipio De Miguel Auza, Zacatecas, el día 25 de febrero del 2022

POR EL MUNICIPIO

M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. PABLO ADRIÁN CASAS BARBOZA
DIR. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN
SINDICA MUNICIPAL



L.E. CESAR MONTELONGO VIDAL
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

EL PROVEEDOR

N3-TESTADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.